

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 180

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2017-8116** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por resolución de la Alcaldía de 1 de septiembre de 2017, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en el primer teniente de alcalde, don Ángel Rodríguez Uzquiza, todas las competencias atribuidas a la Alcaldía-Presidencia durante el período comprendido entre los días 4 a 11 de septiembre de 2017, ambos incluidos, por ausencia del señor alcalde del municipio de Santillana del Mar.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 8 de septiembre de 2017.

El alcalde en funciones,  
Ángel Rodríguez Uzquiza.

2017/8116